

Universidad Nacional

Exp.UNC: 47536/2009

Córdoba

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución n° 334/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología ; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Res. 334/09 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Operatoria II "A" para el Departamento Rehabilitación Bucal.

ARTÍCULO 2.- Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología nro. 334/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

> Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

83





VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Operatoria II "A", Departamento de Rehabilitación Bucal, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. 41699/09, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Atento la revisión de la constitución de los tribunales por la Comisión de Enseñanza, lo que aconseja aprobarlo sin modificaciones;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

Cargo: PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: Semiexclusiva

Cátedra: OPERATORIA II "A"

Departamento: Rehabilitación Bucal



ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

<u>TITULARES</u>	SUPLENTES
Dra. Maria del Carmen URQUIA MORALES (UNC)	
Dr. Ricardo CABRAL (UNC)	Dra. Liliana MENIS de MUTAL (UNC)
Dra. Graciela Elena MARTÍNEZ (UNde Cuyo)	Dr. Juan Eduardo BARBOSA (UNR)
OBSERVADORES	
Egr. Od. Sofia BERTELLO	Egr. Od. Paula ERGUANTI
Est. María Sol ROSTAGNO	Egr. Od. Paula ERGOANTI Est. Melina Grisel NARDELLI

ARTÍCULO 3º: Tomese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

> rof. Gra. MIRTA M. SPADILIERO HE LUTRI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dro. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 334 Mr/gf